

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2021/MDSMP

San Martín de Porres, 26 de octubre de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:

El Memorandum N° 3851-2021-GM/MDSMP de fecha 26 de octubre del año 2021, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 940-2021-SGRH-GAF/MDSMP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

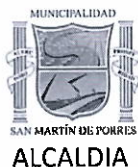
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica u administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 189-2019/MDSMP, de fecha 09 de setiembre del año 2019 se designó en el cargo de confianza como Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, al Cml(r). Luis Hipólito Sandivar Rosas;

Que, mediante Informe N° 940-2021-SGRH-GAF/MDSMP de fecha 26 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento, que con fecha 05 de octubre del 2021, se notificó la Resolución de Sub Gerencia de Recursos Humanos N° 198-2021-SGRH-GAF/MDSMP, que resuelve interponer la sanción de suspensión por cinco (5) días sin goce de haber al servidor Luis Hipólito Sandivar Rosas en el cargo de Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres; y habiéndose transcurrido los plazos perentorios para interponer los referidos medios impugnatorios que hubiera podido presentar el referido servidor, corresponde declarar el acto administrativo citado líneas arriba, firme y consentido a partir del día 27 de octubre del 2021 por el plazo que dure la sanción de suspensión; por lo que, corresponde encargar la unidad orgánica a un funcionario o servidor habilitado a fin de dar continuidad al servicio que presta esta unidad orgánica, hasta la reincorporación de su titular;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 009-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019, que designa al señor José Alberto Matta Pasache, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que se encuentra habilitado para ejercer la responsabilidad encargada de la Sub Gerencia de Serenazgo del distrito de San Martín de Porres;



ALCALDIA

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numerales 6 y 17, y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día 28 de octubre hasta el 01 de noviembre del año 2021, al Sr. **JOSE ALBERTO MATTA PASACHE**, Gerente de Seguridad Ciudadana, la Sub Gerencia de Serenazgo del distrito de San Martín de Porres, hasta la reincorporación del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el presente encargo se efectuará conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog. JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHONG
ALCALDE